ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2185/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Anuncio

Con fecha 23 de octubre de 2026, mediante Decreto de la Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Barrios Anexionados, Medio Ambiente y Sostenibilidad, se acuerda la unificación documental y la tramitación coordinada, bajo un único expediente administrativo principal, de los expedientes ambientales y urbanísticos existentes sobre el inmueble sito en C/ JORGE SANTAYANA, 6 de Ávila, incluidos los relativos a la actividad comercial de venta de ropa y las actuaciones en tramitación relativas a la adaptación y ampliación para actividad de restaurante.

Por lo anterior, se tramita Licencia Ambiental a nombre de D. HAIJUN ZHOU, para la actividad de RESTAURANTE Y VENTA DE ROPA Y COMPLEMENTOS, situada en CALLE JORGE SANTAYANA, 6 de Ávila, expediente 213/2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de octubre de 2026.

El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Barrios Anexionados, Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Juan Carlos Corbacho Martín.*